



## AVISO AL PÚBLICO

La Superintendencia de Bancos considera de importancia informar que se ha tenido conocimiento sobre el ofrecimiento de servicios financieros a través de Internet, a nombre de la empresa denominada **MP GLOBAL TRADING CORP.**

Sobre el particular, considera prudente informar al público que la sociedad denominada **MP GLOBAL TRADING CORP. NO** es una entidad regulada ni supervisada por esta Superintendencia, toda vez que la misma no cuenta con Licencia para ejercer el Negocio de Banca en o desde la República de Panamá o para mantener una Oficina de Representación en nuestro país, de conformidad con la Ley Bancaria.

Igualmente, la sociedad antes referida **NO** cuenta con Licencia Fiduciaria para ejercer el Negocio del Fideicomiso en o desde la República de Panamá, tal como lo dispone la Ley No. 1 de 1984 y el Decreto Ejecutivo No. 16 de 1984 que la reglamenta.

Dado en la ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de agosto de dos mil diez (2010).

(Fdo.)  
Alberto Diamond R.  
Superintendente